



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 001530

LITUECHE, 12 SEP 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, en el Programa Recreacional está programado realizar el Campeonato Comunal de Fútbol año 2024.
- ✓ Que, para el desarrollo de esta actividad se requiere del Servicio de Arbitraje.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 496 emitido por el DAF.
- ✓ Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de licitación del Servicio de Arbitraje Campeonato Comunal de Fútbol Litueche 2024 y que se adjuntan al presente Decreto.
- ✓ El decreto N° 1461 de fecha 29-08-2024 que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión.
- ✓ El proceso de licitación 1743-91-LE24
- ✓ Las ofertas recibidas a través del portal mercado público
- ✓ El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- **DECLARESE** inadmisibles las ofertas presentadas en el proceso de licitación 1743-91-LE24, según acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora.

2.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/PVV/ACB/raa
DISTRIBUCION

- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Deportes

